

Bases del “Concurso de cosplays #FRIKIDAYCALVIA”

1. Entidad organizadora

SERVEI DE JOVENTUT DE L’AJUNTAMENT DE CALVIÀ con domicilio en calle Voranova, 8 07181 Son Caliu- Calvià.

2. Descripción de Promoción

Mediante esta promoción denominada “Concurso de cosplays #FRIKIDAYCALVIA” (en adelante, la “Promoción”), el Servei de Joventut premiará con los premios descritos en la cláusula 5 (los “Premios”) a los dos participantes que resulten ganadores del concurso conforme a la mecánica descrita en estas bases legales (en adelante, las “Bases”). La Promoción tiene por objetivo promocionar el servicio y el evento y tiene carácter gratuito. Para participar no es necesario realizar ningún pago.

3. Legitimación para participar

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, entre 14 y 30 años, ambos inclusive, residente en Mallorca que durante el período de vigencia de la Promoción participe según la mecánica descrita en estas Bases. Los participantes que no residan en Mallorca o no estén dentro de dicho rango de edad serán automáticamente descalificados.

4. Duración de la Promoción, mecánica de participación y selección de ganadores

Las personas interesadas en participar en la Promoción, entre el 1 de abril de 2019 y el 11 de abril de 2019 hasta las 23:59h, deberán:

- 1) Tener un perfil válido y público de Instagram.
- 2) Seguir a la cuenta oficial del Servei de Joventut en Instagram (<https://www.instagram.com/joventutcalvia/?hl=es>).
- 3) Subir a su perfil de Instagram una fotografía original con el cosplay con el que se quiera participar, así como una del personaje original en el cual está basado dicho cosplay, con el hashtag #FRIKIDAYCALVIA, y mencionar a @joventutcalvia en el título de su publicación.

Las publicaciones presentadas al concurso deben cumplir en todo momento con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Deben estar relacionadas con la temática de la Promoción.
- Los *cosplayers* participarán de forma individual o máximo dos personas con la misma temática.

- No deben infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos o difamatorios.
- No deben incluir ni evocar la imagen ni el nombre de otras personas sin su previa autorización.
- Deben ser aptas para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público.
- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo criterio del Servei de Joventut, pueda resultar ofensiva, sexualmente explícita, ordinaria, inadecuada, o en general, inapropiada.
- La caracterización de vestuario deberá estar hecha a mano. Están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo, pero obtendrán menor puntuación que los hechos a mano. Los accesorios pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos prefabricados sólo pueden ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.
- No deben incluir o revelar datos de carácter personal tales como teléfonos, direcciones, etc.
- Los participantes se comprometen a tratar con respeto a los otros participantes de la Promoción usando un lenguaje apropiado y correcto y actuando con máximo respeto a la legislación aplicable.

Las publicaciones que no cumplan con los referidos criterios de elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en el concurso.

Cada participante podrá participar un máximo de dos veces si en una de esas ocasiones lo hace en pareja, siendo consciente de que solo podrá optar a un premio.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al participar de conformidad con la mecánica descrita en este apartado.

5. Descripción de los Premios

Premio Mallorca

El o la autora del cosplay (o pareja) con más número de LIKES, recibidos a través de Instagram, será el ganador o ganadora del “Concurso de cosplays #FRIKIDAYCALVIA” y recibirá un vale de 50 euros para la tienda RIBES I CASALS en Palma de Mallorca, así como de un trofeo realizado por parte de FRIKERS.

Premio Calvià

El o la autora del cosplay (o pareja) con más número de LIKES, recibidos a través de Instagram, residente en Calvià, será el segundo ganador o ganadora del “Concurso de cosplays #FRIKIDAYCALVIA”, y recibirá un vale de 50 euros para la tienda RIBES I CASALS en Palma de Mallorca, así como de un trofeo realizado por parte de FRIKERS.

Condiciones aplicables a los Premios

Los Premios no incluyen cualquier otra prestación, gasto o servicio distinto de los expresamente indicados en esta cláusula. Los premios no pueden ser intercambiados ni por dinero ni por cualquier otra cosa. Si algún ganador quiere renunciar a su premio, podrá hacerlos, dejando como ganadora a la segunda persona con más votos. El ganador o ganadora de los premios Mallorca y Calvià, deberán pasar a recogerlos por el Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, situado en calle Voranova 8 de Son Caliu- Calvià el día 14 de abril de 2019 durante el evento Friki Day.

Los premios Mallorca y Calvià, no serán acumulables. En caso de que los dos participantes con mayor número LIKES sean residentes en Calvià, obtendrán el premio Mallorca y Calvià respectivamente.

Entre todas las fotografías de los participantes, los ganadores serán quienes hayan obtenido mayor cantidad de LIKES a través de la red social INSTAGRAM sin haber contratado una promoción de pago, de acuerdo con el apartado 5.

6. Comunicación de los ganadores y entrega de los Premios

El anuncio del ganador se hará el día 14 de abril durante el evento FRIKIDAY 2019.

El ganador será contactado por mensaje privado en la red social donde se haga el sorteo, antes de las 15:00 del día 12 de abril de 2019, deberá confirmar su asistencia al evento y presentar la documentación necesaria o en caso de no acudir, notificar a la organización el método por el cual recogerá el premio si lo acepta. En caso de no poder ponerse en contacto con el ganador antes de las 15:00 del día 12 de abril de 2019, la segunda persona con más número de LIKES en Instagram pasará a ser la ganadora.

El ganador podrá renunciar al Premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro. En caso de que el ganador renunciara al Premio obtenido, no cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases, no pudiera ser contactado o no hubiera procedido a aceptar el Premio en el plazo citado anteriormente, el Servei de Joventut rechazará automáticamente su participación, sin necesidad de comunicárselo y procederá a contactar con el siguiente participante que corresponda por orden de obtención de LIKES para ambas categorías siguiendo para ello el mismo procedimiento de comunicación descrito y así sucesivamente hasta agotar los tres participantes reserva seleccionados.

En caso de que ni el ganador ni los participantes de reserva cumplan las presentes Bases o no sean localizados tal y como se describe en la presente cláusula, el Servei de Joventut se reserva el derecho a declarar los Premios desiertos.

7. Derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual

Los participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del Frikiday 2019 (Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià), para la emisión de sus vídeos y fotografías que puedan realizarse durante el mismo que se proyectarán en los diferentes medios de comunicación y redes sociales de l'Ajuntament de Calvià, nunca teniendo un uso comercial.

8. Condiciones generales de la Promoción y responsabilidad

La identidad de los participantes y el cumplimiento de las condiciones de participación indicadas en estas Bases se podrán comprobar por el Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, etc.), en cualquier momento, incluyendo antes y durante la entrega del Premio.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos o comentarios presentados por los participantes.

El cumplimiento de las presentes Bases por parte de los participantes en la Promoción y de las condiciones de uso de Instagram, podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases o en las condiciones de uso de las redes sociales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, supondrá la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases. El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que manipule o intente manipular la Promoción; viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten

equitativas.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes, el Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, no será responsable en caso de imposibilidad de disfrute del Premio por causas de fuerza mayor, causas imputables a los ganadores o cualesquiera otras circunstancias ajenas a su control.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, no es responsable en modo alguno, de los comentarios y publicaciones de los participantes en Instagram. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que sean: difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales; pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases. El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y /o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El participante reconoce que la Promoción se promocionará a través de Instagram, sin que por ello la mencionada red social tenga ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

El Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià, se reserva el derecho de prorrogar, aplazar, modificar o dejar en suspenso la presente Promoción si concurren causas ajenas a su control o causas no imputables al Servicio que así lo justifiquen, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia y de las nuevas fechas a la mayor brevedad.

9. Protección de datos personales

De conformidad con la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la promoción que:

- Responsable de los datos:

Los datos personales facilitados en el desarrollo de la promoción, como podrán ser nickname y foto de perfil en la red social, nombre, dirección, así como las fotografías publicadas con el hashtag de la promoción serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de l'Ajuntament de Calvià, titular del N.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

- Finalidad y bases que legitima el tratamiento de los datos:

Los datos se tratarán con la única finalidad de gestionar su participación en la promoción y poder gestionar las diferentes fases de la misma, desde la selección de finalistas a la entrega de los premios en caso de resultar ganador conforme a las bases legales de esta promoción. Durante el desarrollo de la promoción, las imágenes publicadas por los participantes podrán ser recogidas y mostradas en la web de la promoción y en los perfiles del Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià en redes sociales, usted autoriza a su difusión durante la promoción con la finalidad indicada; así como, los participantes de la Promoción dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del Concurso (Servei de Joventut de l'Ajuntament de Calvià), para la emisión de sus vídeos y fotografías que puedan realizarse durante el Friki Day y durante la promoción, en los diferentes medios de comunicación y redes sociales de l'Ajuntament de Calvià, nunca teniendo un uso comercial.

- Derechos de los participantes

En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición, a través del siguiente correo juventud@calvia.com o en el Servicio de Atención al Ciudadano de l'Ajuntament de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).

10. Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes Bases, la presente Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española.

11. Atención al participante

Las redes sociales del Servei de Joventut son un canal abierto para consultas e información sobre el servicio. En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, los participantes pueden dirigirse a juventud@calvia.com

12. Bases legales

Las personas interesadas en participar en el “Concurso de cosplays #FRIDAYCALVIA” podrán consultar las presentes Bases a través la cuenta oficial del Servei de Joventut en Instagram <https://www.instagram.com/joventutcalvia/?hl=es> y en la página web www.calvia.com/juventud.